



Municipalidad de Tucapel  
Depto. De Administración y Finanzas

Envío Fondos de terceros Permisos de Circulación

Huépil, 09 de Diciembre del 2019

**DECRETO ALCALDICIO N°4165/2019**

**VISTOS**

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b. El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. Oficio N°370 de fecha 05 de Noviembre de 2019 del Director de Tránsito, donde solicita enviar fondos de terceros, correspondientes a Permisos de Circulación, a la Municipalidad de:
- d. Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e. Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f. Oficio N°402 de fecha 04 de Diciembre de 2019 del Director de Tránsito, donde solicita enviar fondos de terceros, correspondientes a Permisos de Circulación, a la Municipalidad de:
  - ✓ Hualpén por un monto de \$97.919.- (Noventa y siete mil novecientos diez y nueve pesos) Placa Patente YU.6181-1,
  - ✓ Iquique por un monto de \$104.041.- (ciento cuatro mil cuarenta y un pesos) Placa Patente FJLB.69-K,
  - ✓ Los Ángeles por un monto de \$31.816.- (treinta y un mil ochocientos diez y seis pesos) Placa Patentes VK.8371-4,
  - ✓ Valparaíso por un monto de \$53.576.- (cincuenta y tres mil quinientos setenta y seis pesos) Placa Patentes BZYY.99-9.
- g. La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO**

1. **APRÚEBESE** envío de los fondos correspondientes a Permisos de Circulación de Fondos de Terceros, recepcionados en este Municipio, por un monto de \$287.352.- (Doscientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y dos pesos) de acuerdo al detalle indicado en la letra f) de los vistos.
2. Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "PCV Otras Comunas" del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**Por orden del Sr. Alcalde**



**GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Dirección Adm. Y Fzas.  
Of. de Partes  
Archivo  
FDA/GPL/MWC/jfv



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR**

